

COMENTARIO

A unas apreciaciones de "El Sol"

El Sol, gran diario madrileño, al que siempre hay que agradecer el interés que presta en sus columnas a los arduos temas pesqueros, ha publicado recientemente dos editoriales inspirados en impresiones que no nos parecen del todo exactas.

El Sol, lo decimos con todo el respeto que nos merece un órgano de tan alto prestigio—celando por el cual debe siempre aparecer justificado e imparcial en sus apreciaciones—acoge la especie de que en algunos puertos—señala a los del Cantábrico—se enterra el pescado o se arroja al mar cuando hay mucha abundancia, para detener el abatimiento de los precios en el mercado. Afirma esto en sus editoriales el ponderado cotidiano de la corte, sin duda movido por su anhelo de que el intermediario se elimine totalmente de los trámites pesqueros. Pero esto, aunque el anhelo sea justo, encierra una injusticia manifiesta.

Al decir que se destruye el pescado en los días de abundancia para mantenerlo a buen precio—supuesto que nos vamos a permitir negar rotundamente—no se lanza una acusación contra el intermediario. Se acusa al productor, al armador, al pescador. Porque el pescado no pertenece al intermediario hasta que lo adquieran la lonja, es decir, después de que se verifiquen la cotización en que la oferta y la demanda influyen, como en todas las cotizaciones. Y queremos creer, que no es a los elementos productores a quien pretende combatir El Sol, pues nos consta que los ha defendido siempre que la razón les asistiera.

Concretamente, respecto a la venta directa, se nos antoja que se involucran dos puntos de vista que conviene mantener bien diferenciados. En el segundo de los editoriales que venimos comentando,

se apuntan como soluciones para ir a ella, las adoptadas por el Congreso Nacional de Pesca de San Sebastián y la del reciente Congreso de la Confederación de Pósitos Marítimos, considerándolas como análogas. Y no lo son, ciertamente.

El Congreso de la capital donostiarra aceptó el principio de la venta directa y defendió su implantación, pero entendiendo que han de verificarla los productores libremente y por su organización propia, sin injerencia del Gobierno en el desenvolvimiento comercial de la pesca.

Los Pósitos sostienen otros puntos de vista. Pretenden más que la venta directa, la venta por los Pósitos con carácter de exclusiva, mediante una organización impuesta e intervenida por organismos oficiales. Algo tan anómalo, que entraña la injusticia de que los dueños del pescado, los armadores, no pudieran hacer de él lo que todo productor tiene de derecho a hacer con lo que produce, no pudiera venderlo más que a la organización que conquistase la exclusiva.

Esta es, con toda claridad, la diferencia. Nos interesa que El Sol llegue a advertirla tal como es, y una vez se dé cuenta perfecta de ella, tenemos que presumir de que lado habrá de inclinarse. Para sentar esa presunción, nos basta con tener en cuenta la tradición liberal de El Sol—jamás desmentida—y el espíritu de justicia con que enfoca siempre los problemas de interés general, como este que nos ocupa, al cual seguiremos consagrando la atención que requiera, a fin de evitar que su planteamiento se desvíe del cauce por donde siempre debe discurrir.

El transporte por ferrocarril desde Vigo a Madrid de un automóvil de lujo, que ocupe un vagón, cuesta aproximadamente unas 450 pesetas.

Ese mismo vagón por el mismo recorrido, si en vez de un auto lleva pescado, costará nada menos que 2.415 pesetas, sin incluir la cuota del Tesoro.